



Fiscal

Marzo 2023

1. De cara a la declaración de Renta, en el régimen de estimación objetiva: ¿Cuál es la reducción general sobre el rendimiento neto de módulos para el período impositivo 2022?

- a) 5%.
- b) 10%.
- c) 15%.**

2. ¿Cuándo se sujeta por obligación real al Impuesto sobre el Patrimonio a las personas físicas no residentes titulares de participaciones accionariales en entidades no residentes con activos inmobiliarios subyacentes radicados en España?

- a) En caso de que los bienes en España representen más del 40% de los activos de la sociedad, por todos los activos de la sociedad, incluidos los situados fuera de España.
- b) En caso de que los bienes en España representen más del 50% de los activos de la sociedad, por todos los activos de la sociedad, incluidos los situados fuera de España.**
- c) En caso de que los bienes en España representen más del 75% de los activos de la sociedad, por todos los activos de la sociedad, incluidos los situados fuera de España.

3. Con efectos desde el 15 de abril de 2023 ¿Cuál es el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de las deudas gestionadas por la AEAT y por los órganos u organismos de la Hacienda Pública estatal?

- a) 30.000€.
- b) 50.000€.**
- c) 60.000€.

4. ¿Cuál de estos métodos pagos se puede utilizar de la deuda resultante del modelo 309 para los supuestos de presentación trimestral, es decir, aquellos en los que su presentación no esté motivada por adquisiciones intracomunitarias de medios de transporte nuevos o adjudicaciones en procedimientos administrativos o judiciales de ejecución forzosa?

- a) Domiciliación bancaria.**
- b) Pago por el banco de forma presencial.
- c) Pago por la banca online.



5. Las mujeres que sufrieron la crisis sanitaria de la COVID-19 con suspensión de contrato, periodo de inactividad productiva o cese de actividad ¿Pueden aplicar en el 2022 la deducción por maternidad del IRPF?

a) No.

b) Sí, pero solo los períodos impositivos 2021 y 2022, que se entenderá que continúan realizando una actividad por cuenta propia o ajena por la cual están dadas de alta en la Seguridad Social o mutualidad las mujeres que a partir de 1 de enero de 2021 se encuentre esas situaciones de desempleo.

c) Sí, pero solo los períodos impositivos 2020, 2021 y 2022, que se entenderá que continúan realizando una actividad por cuenta propia o ajena por la cual están dadas de alta en la Seguridad Social o mutualidad las mujeres que a partir de 1 de enero de 2020 se encuentre esas situaciones de desempleo.

6. Un administrador de una sociedad computa como gasto deducible de los rendimientos del trabajo en el ejercicio X2 las cuotas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA). Al no coincidir los rendimientos efectivamente obtenidos con los previstos, la Seguridad Social en el ejercicio X3 le reclama una cantidad adicional. ¿Puede deducir esta nueva cantidad? ¿en qué ejercicio?

a) No.

b) Sí, deberá consignar la cantidad adicional satisfecha como mayor gasto deducible de los rendimientos del trabajo por las cotizaciones a la Seguridad Social en la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio X3.

c) Debe efectuar una rectificación de la autoliquidación del ejercicio X2.

7. Como consecuencia de una devolución de ingresos indebidos del IRPF la AEAT abona al contribuyente los intereses de demora correspondientes ¿Tributan en el IRPF?

a) No.

b) Sí, como ganancia patrimonial a integrar en la base imponible general.

c) Sí, como ganancia patrimonial a integrar en la base imponible del ahorro.

8. ¿Cuál es el plazo de presentación del nuevo modelo 718 "Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas"?

a) El comprendido entre el 1 y el 30 de junio (sin perjuicio del plazo para la domiciliación bancaria del pago de la deuda).

b) El comprendido entre el 1 y el 25 de julio (sin perjuicio del plazo para la domiciliación bancaria del pago de la deuda).

c) El comprendido entre el 1 y el 31 de julio (sin perjuicio del plazo para la domiciliación bancaria del pago de la deuda).



9. El revendedor que haya optado por el régimen especial de IVA del REBU y dentro de él por la modalidad de determinación de la base imponible mediante el margen de beneficio de cada operación, ¿puede renunciar a dicho régimen y aplicar el régimen general a cualquiera de las entregas que haga de los bienes?

a) No.

b) Sí.

c) Sí, pero se exige comunicación previa a la AEAT.

10. En un caso en el que los estatutos establecían que la retribución de los Administradores, cuya cuantía nunca podría exceder del 10% de los beneficios líquidos de cada ejercicio y demás límites legales, se determinaría por la Junta. Antes, lo que establecían los estatutos era una retribución del 10% de los beneficios líquidos de cada ejercicio, siempre con respeto a los límites legales ¿son deducibles en el IS las retribuciones satisfechas a los administradores en aplicación de los estatutos sociales?

a) No, pues los estatutos no han establecido la cuantía de una forma "determinada o perfectamente determinable".

b) Si, no es preciso que los estatutos especifiquen una cuantía concreta ni tampoco un porcentaje concreto, bastando para que las retribuciones sean válidas, con fijar un límite máximo a la Junta.

c) Si, pero debe haber una aprobación por mayoría de la junta del 90%.